Ciudad de México, a 12 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00607/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/288/2019** de fecha 04 de julio de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1115/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006483
FECHA: 17/7/19
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Daniel

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2208/1845
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPAL

Milpa Alta, Ciudad de México a 4 de Julio de 2019
AMA/288/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0111.12/2019**, de fecha **26 de febrero del año en curso**, por el cual remite el similar **MDSPOPA/CSP/1115/2019,** de este mismo año, suscrito por el presidente de la mesa directiva de la comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo, en el que se requiere se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta relacionada con los puntos de acuerdo que se hicieron llegar.

Mediante este escrito, me permito remitir la respuesta que genera la Unidad Administrativa correspondiente, anexando copia simple.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA.

C.C.P. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana de la SGCDMX.
Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión permanente de la CCDMX.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:30

10

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
ASUNTOS JURÍDICOS.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACUSE

Memorándum No. DGGAJ/DAJ/153 /2019

Alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.

S.T.T.
Resibi oficio
Yoana Karen
11/03/2019
12:50 pm

LIC. BENITO E. GALICIA VERGARA.
SUBDIRECTOR JURÍDICO.

LIC. JAVIER PASTÉN JIMÉNEZ.
SUBDIRECTOR DE TENENCIA DE LA TIERRA.

C. VÍCTOR PATIÑO ROSAS
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN
Y REGLAMENTOS.

P R E S E N T E S.

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo adjuntar a la presente, copia del control número DGGAJ/471/2019, Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111-12/2019, de fecha veintiséis de febrero del año en curso, mediante el cual remite punto de acuerdo en la sesión celebrada, resolvió aprobar lo que a la letra dice:

Único .- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, para que respectivamente, y en el ámbito de su competencia, publiquen, acuerdos y distribuyan los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás documentos que así lo precise el andamiaje jurídico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Lo anterior para su conocimiento, haciendo extensiva la información a las áreas a su digno cargo.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Gobierno de los pueblos
Alcaldía Milpa Alta
Debora Ramos
9:41
RECIBIDO
DGGAJ

CDMX

A T E N T A M E N T E

LIC. LORENZO HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Víctor Patiño Rosas
11/Marzo/2019

c.c.p. LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ.-Director General de Gobierno y Asuntos Jurídico.-Para su conocimiento.

ANEXOS: Control DGGAJ/471/2019/ Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111-12/2019/ Punto de Acuerdo.
REF. DAJ/515/2019.
LHJ*mgb.

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA

920
GLORIA